

Creceamos Contigo



BOLETIN INFORMATIVO CEP



PROBLEMA ANTERIOR: En las comisiones de servicio por avión ordenadas por la Superioridad, el policía nacional debe adelantar de su bolsillo la facturación de segunda o más maletas, aunque sean éstas necesarias para poder realizar el servicio ordenado, sobre todo en la UIP.

INTERLOCUCIÓN (Desde Noviembre 2016): CEP TENERIFE – JEFATURA UIP EN MADRID.

RESULTADO: Se emite Orden DGP del 30/10/2017 en la que se regula la forma de tramitación para que el policía nacional no tenga que adelantar su dinero.

